



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 18 de junio se publicó la “Convocatoria de una beca de colaboración en el Vicedecanato de Prácticas Externas. Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024-2025” (BDNS Identif. 840315), de fecha 18 de junio de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 11 de julio de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

D. José María Martí Sánchez

ID. DOCUMENTO	vvOafcydSH		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA		17-07-2025 13:32:25	
 vvOafcydSH			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	VALERA MARTÍNEZ, DAVID
NIF	***434**
Puntuación:	6,6 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del beneficiario en la seguridad social (1 de septiembre de 2025) al 31/07/2026
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440110/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440110/422D/160
Destino	Facultad de Derecho de Albacete Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
GARCÍA EL HAOUARI, SARA	***532**	6,2
MARTÍNEZ CONTRERAS, NATALIA	***113**	5,9
VALERO TÁRRAGA, CARMEN	***308**	5,6

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos.

ID. DOCUMENTO	vvOafcydSH		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA		17-07-2025 13:32:25	
 vvOafcydSH			